



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:33672/2017

Córdoba, **22 DIC 2017**

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Actualidad de los trastornos alimentarios" efectuada por la Lic. Graciela Martínez; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 179/17 se efectuó el llamado a colaboradores alumnos y egresados para las asignaturas electivas no permanentes que lo solicitaron.

Que con fecha 23/08/17 se efectuó la entrevista de selección de colaboradores egresados de la asignatura de referencia y el tribunal evaluador hizo entrega a la Secretaría Académica del acta de evaluación el día 05/10/17.

Que en el acta de selección el tribunal recomienda la designación de la Lic. Bárbara Navarro, quien no cumple con el requisito estipulado en la reglamentación de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes, Art. 10 inc 1.4 de la Ord. HCD 01/08.

Que en sesión del HCD de fecha 23/10/2017 se exceptuó a postulantes a colaboradores egresados de seminarios electivos no permanentes de cumplir con uno de los requisitos solicitados en el artículo mencionado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Graciela Martínez las funciones que desempeñará la colaboradora egresada serán: colaborar en el dictado de los trabajos prácticos y orientar a los alumnos en la búsqueda de bibliografía para la investigación.

Que la Lic. Graciela Martínez informa a fs. 21 que la Lic. Bárbara Navarro cumplió funciones durante el segundo cuatrimestre del ciclo electivo 2017.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar el desempeño con reconocimiento de funciones durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017 (carga horaria de 60 hs reloj), como **colaboradora egresada** en el seminario electivo no permanente "Actualidad de los trastornos alimentarios", a cargo de la Lic. Graciela Martínez, a la Lic. Bárbara Navarro DNI: 22.373.408.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2104

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA